
**Normativa de la imagen
de la Administración
a través de elementos telemáticos**

7. Normativa de la imagen de la Administración a través de elementos telemáticos

7.1. Ejemplos de aplicación en internet.

Los elementos que componen la imagen de la Administración General del Estado se aplicarán en internet, según lo normalizado en el apartado 3, en el ángulo superior izquierdo. También a la izquierda aparecerá una banda amarilla

Pantone 116 sobre la que se podrán ubicar elementos como pictogramas, flechas o botones (en lenguaje informático Links) que sirvan como enlaces o vínculos a otras páginas. Al resto de la pantalla se le aplicará una trama de Escudos en relieve,

con fondo gris, que servirán como elemento de diseño y sobre la que se distribuirán textos y otros elementos como imágenes, dibujos etc., según sean las necesidades de comunicación.

